

Acta/02/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Bruma 132 de la colonia Jardines del Moral da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 3 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Karina Fabiola Alba Cisneros | Presidenta |
| Erika Yazmin López Caballero | Consejera Electoral Propietaria |
| Mónica del Rocío Álvarez Puente | Secretaria |
| Alberto Barrón Rendón | Representante propietario del PAN |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 3 Electoral celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida. -----
- VII. Asuntos generales; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y tres minutos. -----

La presidenta del Consejo, por tratarse de una sesión ordinaria, abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. ---

Primera. Con oficio número SE/1502/2023 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito

Acta/02/2024

por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día treinta de enero de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; por acuerdo CGIEEG/099/2023 aprobado en sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés por el Consejo General, así como en el cumplimiento a la función pública permanente de la Oficialía Electoral; se delega la función de Oficialía Electoral a la secretaria de consejo Distrital 3 Mónica del Rocío Álvarez Puente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena integrar al expediente respectivo. -----

La secretaria del consejo hace constar que, siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos, se incorpora a la sesión, Nahúm Pérez Benavidez Consejero Propietario. -----

Segunda. Con Acuerdo PIEEG/001/2024 de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro suscrito por Brenda Canchola Elizarraraz Presidenta del Consejo General, mediante el cual se cubre la vacante en la consejería supernumeraria del Consejo Distrital 3, con cabecera en León, con motivo de la renuncia del ciudadano Raúl Ricardo Díaz Contreras, designando al ciudadano José de Jesús Calvillo Mares. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena integrar al expediente respectivo. -----

Tercera. Con Acuerdo número CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral en fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro vía correo electrónico mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena integrar al expediente respectivo. -----

Cuarta. Con Acuerdo número CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral en fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro vía correo electrónico mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena integrar al expediente respectivo. -----

Quinta. Con Acuerdo número CGIEEG/23/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral en fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro vía correo electrónico mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena integrar al expediente respectivo. -----

Sexta. Con Acuerdo número CDT/IEEGG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral en fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro vía correo electrónico mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los Debates electorales en el proceso Electoral

Acta/02/2024

Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena integrar al expediente respectivo. -----

Séptima. Con Acuerdo número CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena integrar al expediente respectivo. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de *acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*, la secretaria de Consejo solicita que se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, en razón de haberse acompañado con la convocatoria y remitido oportunamente a los integrantes del Consejo, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos a las ocho horas con cuarenta minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3 pone a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las ocho horas con cuarenta y un minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, es el relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* ---- 

Acto seguido, la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3 pone a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con cuarenta y dos minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----- 

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 hace constar que no se agendo asunto general alguno. -----

Acta/02/2024

En desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3, procede a su clausura a las ocho horas con cuarenta y tres minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3 y la secretaria del mismo. CONSTE. -----


Karina Fabiola Alba Cisneros
Presidenta del Consejo




Mónica del Rocío Álvarez Puente
Secretaria del Consejo